1 3 0 0 2 0 2 4 E 2 0 2 1 8 2 2

Al responder por favor citese este número **13002024E2021822**

Fecha Radicado: **2024-06-19 11:55:58**

Codigo de Verificación: **17028** Folios: **2**

Radicador: **Ventanilla Minambiente** Anexos: **0**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bogotá, D. C.,

Doctora
SORAYA ESCOBAR
Defensora Regional Guajira
Defensoría del Pueblo
Riohacha, Guajira

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD RAD. 2024006017035631 21
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA ACCIÓN POPULAR
RAD 44-001-23-31-000-2005-00328-00

Respetada Doctora,

En cuanto a la solicitud elevada por su despacho, por la cual solicita informar a la regional la manera en que se ha dado cumplimiento a la orden judicial impartida por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira en auto de fecha 27 de mayo de el año que corre, informo que a la fecha nos encontramos gestionando al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los insumos correspondientes para que desde nuestras competencias se pueda informar al Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira sobre las acciones que esta cartera se estén desarrollando o se puedan ejecutar en dicho territorio según las afectaciones relatadas sobre el recurso hídrico objeto de la acción.

De acuerdo con el término de veinte (20) días que estableció el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira mediante el auto notificado el 29 de mayo de 2024, el Ministerio tiene plazo hasta el próximo viernes 28 de junio del año en curso para remitir la información que ha sido requerida por el Despacho, por lo que en cumplimiento de dicho término se procederá con la respectiva respuesta, una vez se recopilen todos los insumos antes referidos.

Sin embargo, es preciso indicar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no es sujeto procesal dentro de la acción, así como tampoco se

evidencia dentro de la sentencia del 18 de marzo de 2010 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado una orden expresa dirigida a esta entidad.

No obstante, estamos prestos a colaborar e informar lo que sea necesario y remitiremos el informe que se emita con fines de información al despacho judicial a la Defensoría del Pueblo -Regional Guajira- para su conocimiento y fines pertinentes.

En estos términos nos permitimos dar respuesta a su solicitud.

Atentamente,

ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Katherine Castro Londoño
Revisó: Juan Sebastián Ruíz Cortés

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente